



Quinte maravedís.

295

**SELLO QVARTO, VEINTY
MARAVEDIS Y ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NVEVE.**

le Lizenzia por seis meses para ejercer este Arte, como tal Maes-
tro; Y habiendolo oido, y los motivos en que funda su instancia
este Interesado, lo cometo á los señores D. Matheo de Vera
Alon. Remon y D. Nicolas de Mina Realta Jurado para q
Informe de la habilidad del referido y no haberse le dado otra
Lizenzia, le concedan la que solicita por seis meses para poner
tienda publica, y iran libremente de ho Ante.

Liz. de tal Lizenzia
á Pedro Naranjo
Distorn Memorial de Pedro Naranjo Oficial de
Tercer Dierzo, duplicando á este Ayuntamiento le conceda
Lizenzia por el termino de seis meses para usar y ejercer
libremente este oficio como tal Maestro por los fundamentos
que expone; Desde luego lo cometo á los señores D. Juan
Thomas de Jumilla Remon y D. Nicolas de Mina Realta
Jurado para que toman Informe de la habilidad de este In-
teresado, y no haberse le concedido otra Lizenzia se le den por
seis meses á fin de que pueda trabajar en el oficio
como lo practican los demás Maestros. Organos de la fundación
Enano el S. Juan de Bonifacio y Riquelme
Sobre haberse estrechado
mandado en lo de los días
Entendia la Ciudad por el S. Antonio Rocamora